OFICIO N° 111237
INC.: intervención

lrg/ogv
S.44°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de agilizar la activación del sistema de emergencia contemplado para la reposición de agua potable en la localidad de San Carlos de Purén, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DEL BIOBÍO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A2704FE530A2EF49

AGILIZACIÓN DE ACTIVACIÓN DE SISTEMA DE EMERGENCIA CONTEMPLADO PARA REPOSICIÓN DE AGUA POTABLE EN SAN CARLOS DE PURÉN, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficios)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero solicitar un oficio al Ministerio del Interior, que ve todo lo que es Senapred, a los delegados regional y provincial del Biobío y, por cierto, también al municipio de Los Ángeles, por una situación bien compleja que se da en San Carlos de Purén, en Los Ángeles, una zona que lleva varios días con problemas de agua.

Estuvimos en terreno con las dirigentas del comité, a quienes saludo. Hoy día, casi no es entendible que, después de varias semanas, todavía no tengan una solución definitiva en materia de agua potable.

Por las emergencias recientes, aproximadamente el 14 o 15 de junio, las dirigentas enviaron un correo electrónico a la municipalidad para explicar que había fallado un artefacto del APR y pareciera que no se activó el sistema de emergencias.

Ahí, se está desaprovechando un instrumento importante que es del Senapred.

Entonces, por eso, nos interesa que el municipio pueda activarlo y los informes respectivos del sistema y, por cierto, el informe alfa a Senapred regional para que pudiese haber en ese minuto incorporado la inversión que amerita una emergencia como esta, ya que los vecinos están sin agua.

Tuvieron que protestar y salir a la luz pública y, a la fecha, todavía no está resuelto esto.

Entonces, hoy día, no podemos dejar a una comunidad importante de Los Ángeles sin agua potable.

Así es que hago el llamado a ser más eficientes los equipos locales del Senapred y del propio ministerio, porque tenemos que visibilizar esa problemática de los vecinos y no podemos invisibilizarlos. Hago un llamado

importante a los delegados para que realicen su trabajo como corresponde en esta materia.

Y, por cierto, con copia de estos oficios a la DGA, quien está colaborando con la entrega de agua en los municipios para enfrentar la emergencia.

Las familias han tenido que pedir expresamente que lleguen con más agua; pedir más litros para garantizar lo que consumen entre todos los vecinos. Y creo que es bastante indigno, hoy día, entendiendo que además ya esto es una crisis hídrica también en nuestra zona.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 44ª. DE FECHA 2 DE JULIO DE 2025.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión